LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

En uso de sus facultades legales y en los términos establecidos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, realiza acto de designación en los siguientes términos:

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.
Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores señala que la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En este orden de ideas, los supervisores están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Así mismo se designa como supervisor responsable de los siguientes contratos o procesos contractuales mencionados a la Subdirección Administrativa y Financiera, y en caso de ausencia temporal o absoluta de éste, el representante legal de la Biblioteca Publica Piloto.

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CÉDULA O NIT	NUEVO SUPERVISOR	CC. SUPERVISOR
2025-022	ESU-EMPRESA DE LA SEGURIDAD URBANA	890984761	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-373	EL LABORATORIO DE CAFÉ S.A.S.	900735769-4	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-478	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES	811031496-4	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-503	E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	900429481-7	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-505	FOTOCOPIAS -LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52.822.142	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-539	MÁSTERES SOLUCIONES SAS	901358441-0	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-540	APREHSI GROUP S.A.S	900033859-6	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-577	PANOP S.A.S	901393261-1	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-580	PANOP SAS	901393261-1	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-585	CENTRO DE COPIADO Y PAPELERIA COCONDO S.A.S.	900735378-8	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-589	COMFAMA	890.900.841-9	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-590	PAPELERIA EL CID	800021033-5	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-591	BIDFOR SAS	901.398.448-2	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-592	INGENIERIA ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S	900684478-6	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-608	SUMINISTROS MAYBE S.A.S	800.154.801-6	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-609	EQUIPARO S.A.S	1017258621	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-610	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.	900.582.854-4	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-612	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS	900.423.773-5	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-616	TECNOMEDICA MD S.A.S	900494362-5	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-617	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	860011153	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-620	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-622	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	800253767-8	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793

2025-627	CORPORACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES Y DLLO.	901784650-1	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793
2025-628	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES	811031496-4	JUAN CAMILO DIAZ RIOS	1.128.459.793

Dado en el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 19 de marzo de 2025.

Atentamente,

ESTEBAN GIRALDO GONZALEZ
Director General